



-33
treinta y tres

Juicio No. 01283-2020-33708

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 6 de abril del 2023, las 14h16. **Agréguese al proceso el escrito presentado por LUIS ANGEL GUAMÀN LÒPEZ, de fecha 06 de abril del 2023, las 08h36 en el cual solicita que:**

"(1/4) propongo la siguiente ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN (1/4)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, póngase en conocimiento de las partes procesales la Acción Extraordinaria de Protección planteado por **LUIS ANGEL GUAMÀN LÒPEZ**. Envíese el expediente completo a la Corte Constitucional para su conocimiento y tómese en cuenta la casilla y correo electrónico señalado.

Notifíquese. ±

RIVERA VELASCO LUIS ANTONIO
JUEZ NACIONAL

Certifico.-

MARTHA VILLAROEEL VILLEGAS
SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL



200312885-DFE

-34
treinta y cuatro

En Quito, jueves seis de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y veinte y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: QUITUISACA QUITUISACA MANUEL OCTAVIO en el correo electrónico drgalarzav@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0103234852 del Dr./Ab. DIEGO RICARDO GALARZA VANEGAS. GUAMAN LOPEZ CARLOS en el correo electrónico edgar.vasquez78@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0102880226 del Dr./Ab. VASQUEZ MORALES EDGAR GEOVANY; en el correo electrónico jcorderoec@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0103658308 del Dr./Ab. JUAN PABLO CORDERO CHIRIBOGA; en el correo electrónico jhonsanchezq@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0102525540 del Dr./Ab. JHON EFREN SÁNCHEZ QUIZHPI; GUAMAN LOPEZ LUIS ANGEL en el correo electrónico edgar.vasquez78@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0102880226 del Dr./Ab. VASQUEZ MORALES EDGAR GEOVANY; en el correo electrónico jcorderoec@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0103658308 del Dr./Ab. JUAN PABLO CORDERO CHIRIBOGA; en el correo electrónico jhonsanchezq@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0102525540 del Dr./Ab. JHON EFREN SÁNCHEZ QUIZHPI; GUAMAN MOROCHO WILSON BENITO en el correo electrónico edgar.vasquez78@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0102880226 del Dr./Ab. VASQUEZ MORALES EDGAR GEOVANY; en el correo electrónico jcorderoec@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0103658308 del Dr./Ab. JUAN PABLO CORDERO CHIRIBOGA; en el correo electrónico jhonsanchezq@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0102525540 del Dr./Ab. JHON EFREN SÁNCHEZ QUIZHPI. DEFENSORIA PUBLICA DEL AZUAY en la casilla No. 5711 y correo electrónico victimasazuay@defensoria.gob.ec, penalazuay@defensoria.gob.ec, cmontalvo@defensoria.gob.ec; DRA. JENNY OCHOA CHACÓN, DRA. JULIA ELENA VAZQUEZ MORENO, JUEZAS PROVINCIALES DE LA SALA PENAL en el correo electrónico Julia.Vazquez@funcionjudicial.gob.ec, Jenny.Ochoa@funcionjudicial.gob.ec. Certifico:

MARTHA BEATRIZ VILLARROEL VILLEGAS
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA (E)

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARTHA BEATRIZ
VILLARROEL
VILLEGAS
C=EC
L=QUITO
CJ
1600206989

